

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales  DiarioVeaHoy  @DiarioVeaHoy  @DiarioVeaHoyYa  @diariovea

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, jueves 24 de julio de 2025 | Año 21 - Especial Avisos N° 1342

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	7,55
BALANCES	7,55
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	7,55
REMITIDOS	7,55
COMUNICADOS OFICIALES	7,55
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	7,55

GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO
NACIONAL VICEMINISTERIO DE SEGUIMIENTO,
EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROCESO
DE FORMACIÓN DE PRECIOS DIRECCIÓN GENERAL
DE ARRENDAMIENTO COMERCIAL
Caracas, 17 de julio de 2025

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Expediente N° DNPD-DNPD-1937-24
SE HACE SABER:
A la empresa mercantil FINADIS S.R.L. debidamente inscrita en el Registro De Información Fiscal (R.I.F) bajo el número V.315549909, representada por la ciudadana GLADYS BALI DE FINOL, titular de la cédula de identidad N° V-3.155.499, que ante esta Dirección cursa un Expediente con nomenclatura DNPD-DNPD-1937-24, contenido de un PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO en el que figura como ARRENDADORA, solicitado por la ciudadana QINGLAN HUANG, titular de la Cédula de Identidad N° E-82.304.5533, en su carácter de ARRENDATARIA, actuando como accionante en este procedimiento, el cual se encuentra plenamente identificado en auto. La presente notificación la hago en uso de mis atribuciones de esta Dirección General de Arrendamiento Comercial, adscrita al Despacho Viceministerio de Seguimiento, Evaluación y Control del Proceso de Formación de Precios, en ejercicio de las competencias atribuidas mediante Resolución N° 052/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023, publicado en Gaceta Oficial N° 42.709 de fecha 07 de septiembre de 2023. Se ordena publicar el cartel de notificación según lo establecido en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. A tal efecto, se le participa que se entenderá por notificado una vez que transcurran CINCO (05) DÍAS CONTINUOS contados al día siguiente de la constancia en auto de la última formalidad cumplida; según Gaceta Oficial del Distrito Metropolitano de Caracas Ordinaria N° 00163 de fecha 05 de Octubre de 2006, en las oficinas de esta Unidad en la siguiente dirección: *Avenida Urdaneta, Esquina de Ibarra a Pelota, Edificio Central, Piso 5, Municipio Bolivariano Libertador, Distrito Capital, Caracas.* Todo ello con el objeto de tratar el asunto referente a la relación arrendaticia sobre el inmueble que se describe a continuación: un inmueble comercial, situada en la Manzana identificada con la letra Y, N° Y-21, ubicada en la Avenida El Parque, Urbanización San Bernardino, Parroquia La Candelaria, Municipio Bolivariano Libertador, Distrito Capital. Publíquese el presente Cartel en un Diario de mayor circulación a Nivel Nacional.

Cordialmente,

ABG. MARIANGELA ALMARZA CUELLO
DIRECTORA GENERAL DE ARRENDAMIENTO COMERCIAL
Designado mediante Resolución N° 052/2023 de fecha 05/09/2023 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.709 de fecha 07/09/2023

MAC/cg

Distrito Capital, Caracas, Av. Urdaneta, esquina de Pelota a Ibarra, Edificio Central, Piso 05, Ref. 20012859

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 04 de julio de 2025
Años: 214° y 166°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2025-000684

EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS de la De Cuius MARYTU JOSEFINA RINCON MENDEZ, quien en vida fuere de nacionalidad venezolana y titular de la cédula de identidad N° V-2.932.656, que cursa ante este Tribunal juicio que por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, incoado por la ciudadana EMMA MARIA PORTO ARRAZOLA, de nacionalidad colombiana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° E-1.011.810, que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará un Defensor Judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto, deberá ser publicado en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.-

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ PROVISORIA
LETICIA BARRIOS RUIZ
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 3, El Silencio, Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

LBR/JD/Gaby-

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DECIMO QUINTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025).
Años: 215° y 166°

EDICTO
SE HACE SABER:
A TODAS AQUELLAS PERSONAS, que se puedan ver afectados sus derechos en virtud del presente procedimiento que por PREINSCRIPCION ADQUISITIVA, intenta la ciudadana MARIA DEL CARMEN PERNIA de MORA, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad V- 9.346.774, en contra del HENRIQUE EEKHOUT GUERRA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad V-82.359 que se sustancia en el presente expediente de nomenclatura interna AP31-F-V-2025-000094, que por auto de esta misma fecha se ordenó emplazarlos a fin de que comparezcan por ante este Juzgado entre las 8:30 a.m. y 03:30 p.m., horas de despacho del mismo, con el fin de que se hagan parte y expongan lo que consideren conducente, una vez haya constancia en autos de la publicación consignación y fijación en la cartelera del tribunal que del edicto se haga, en el término de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS CALENDARIO, contados a partir de la publicación consignación y fijación que de este edicto se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer tal como se establece en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil, se les designará Defensor Judicial. El presente Edicto será publicado en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", por lo menos dos (02) veces por semana, de conformidad por el artículo 231 ejusdem.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ PROVISORIA,
Abg. KARINA N. BARRIOS M.

EXP. AP31-V-2025-0000094
KNE/M/Richard.
PUBLICACION: EL VEA y CORREO DEL ORINOCO. -

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SEGUNDO (2°) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS PLAZA Y ZAMORA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
Guatire, diez (10) de junio de 2.025
215° y 166°

EDICTO
SE HACE SABER:
A los Herederos Desconocidos del ciudadano ISIDORO SANCHEZ RODRIGUEZ titular de la cédula de identidad N°V-3.150.277, que este Tribunal actuando en el juicio que por TACHA DE FALSEDAD sigue el abogado en ejercicio JOSE MAITA actuando en su carácter de Apoderado Judicial de la ciudadana MARIA ENCARNACION SANCHEZ DE VAZQUEZ en contra del ciudadano ISIDORO SANCHEZ RODRIGUEZ plenamente identificados en autos, según expediente No. 6039-24 nomenclatura interna llevada por este Tribunal, acordó sus citaciones mediante el presente Edicto en virtud del fallecimiento ut supra identificada, a cuyo efecto se les concede SESENTA (60) DIAS CALENDARIO CONTINUOS, los cuales se computarán a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente edicto se haga, de conformidad con lo pautado en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Se les advierte que, si transcurre el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse ésta, se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

El presente Edicto se publicará en los diarios "Últimas Noticias" y "Diario VEA" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. -

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ADRIANA PLANAS MELERO

APM/KPA-
SOL: N° 6039-24
Dirección: Avenida Intercomunal Guarenas-Guatire, Centro Comercial Oasis Center, Piso 1, Oficina 15, Guatire Estado Miranda.
Teléfono: 0212-381.10.1

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2025-000605

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, nueve (09) de junio de dos mil veinticinco (2025)
Años: 214° y 166°

EDICTO
SE HACE SABER:
A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS del de cujus RICARDO JUAN RIVEROL RAMOS, quien en vida fue venezolano y titular de la cédula V-3.415.394, que se crean con interés sobre el juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA, incoada por la ciudadana MARIANELLA OSSA CESPEDES, contra LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CUJUS RICARDO JUAN RIVEROL RAMOS, el cual se sustancia en el asunto signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2025-000605, que por auto de la misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en el término de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que del edicto se haga. Asimismo se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se designará un Defensor Judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ PROVISORIA
LETICIA BARRIOS RUIZ

Centro Simón Bolívar, Edif. Norte, Piso 3, El Silencio. Circuito judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 08 de octubre de 2024.
214° y 165°

ASUNTO: AH13-V-2002-000077

EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS RAFAEL ALBERTO REVERON VALERON (†), quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-1.855.272, domiciliado para la fecha de su fallecimiento en la siguiente dirección: "Urbanización Mora, Caracas, Calle México, N° 49, Los Flores que deberán comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta (3:30 pm) en el plazo de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, contados a partir de la constancia en autos que de la publicación, consignación y fijación que se haga en el expediente del Edicto, en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", durante sesenta (60) días 2 veces por semana, y su fijación en la cartelera del Tribunal, a darse por citados en el juicio que por PARTICIÓN, incoara en su contra la ciudadana CARMEN VALERON DE FORTUNATO, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-648.855, en su carácter de parte actora, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número AH13-V-2002-000077 Advirtiéndome de no comparecer en el lapso fijado se les designará defensor ad-litem con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ



SOMOS PUEBLO VALIENTE

Estamos en la movida digital.

Síguenos en TikTok como

@Diariovea



Diario VEA
Comprometido con Venezuela

Diario **VEA**